



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
- S E V I L L A -

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR

HACE SABER:

Que en cumplimiento del art. 22 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y del artículo 169, por remisión del 177, del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo inicial de aprobación de la Modificación de Crédito en la modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 219 el día 13 de noviembre de 2025, adoptado por el Pleno celebrado en sesión ordinaria el día 6 de noviembre de 2025, se considera definitivamente aprobado, procediéndose a su publicación, resumido por capítulos:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación presupuestaria	Texto identificativo aplicación presupuestaria	Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Suplemento de crédito	Créditos finales
011-91300	Amortización deuda financiera	99.569,68		99,569,56	199.139,24
241-14317	Plan empleo municipal 2025-2026 retribuciones	0,00	90.000,00		90.000,00
241-1600009	Plan empleo municipal 2025-2026 seguridad social	0,00	30.000,00		30.000,00
241-2219901	Plan empleo municipal 2025-2026 materiales	0,00	10.000,00		10.000,00
161-23302	Liquidación prestación servicio agua	0,00	500.000,00		500.000,00
161-35202	Intereses demora liquidación prestación servicio agua	0,00	200.000,00		200.000,00
TOTAL			830.000,00	99.569,56	

Altas en concepto de ingresos

Aplicación Económica	Texto identificativo concepto aplicación ingresos	Importe
87000	Aplicación remanentes de tesorería para gastos generales	929.569,56

A tenor de lo establecido en el art. 171 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, contra la presente aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Isla Mayor,
EL ALCALDE,
(Firmado electrónicamente)
JUAN MOLERO GRACIA

Código Seguro de Verificación	IV7Q6MI5FVVYXHH5VR6GKYTVKU	Fecha	15/12/2025 12:57:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN MOLERO GRACIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7Q6MI5FVVYXHH5VR6GKYTVKU	Página	1/1

